

MEMORIA FINAL

Compromisos y Resultados

Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente 2019/2020

Título del proyecto		
Racionalización académica de contenidos actualizados en asignaturas del Grado de Trabajo Social, a través de la Coordinación Vertical y Horizontal		

Responsable		
Apellidos	Nombre	NIF
HERNÁNDEZ LAFUENTE	PEDRO	07822552E

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto¹. Copie en las dos primeras filas de cada tabla el título del objetivo y la descripción que incluyó en el apartado 2 de dicha solicitud e incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Introducción.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo, aplicamos los procedimientos de coordinación vertical y horizontal en el Grado de Trabajo social, para el cumplimiento de la Guía del Sistema de Garantía de Calidad, en general y para la consecución de objetivos y acciones de mejora que se derivan de la detección de resultados que afectan negativamente a la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

De forma específica, esta acción avalada ha ampliado el procedimiento que permite realizar un diagnóstico sobre las condiciones de enseñanza/aprendizaje que adoptan todas y cada una de las competencias (65 en total), que corresponden a cada una de las asignaturas del título. El procedimiento se aplicó mediante un instrumento de registro que denominamos “Mapa de Competencias”, que permite revisar y racional la distribución de cada una de las competencias, por módulos en el plan de estudios del Grado de Trabajo social.

De este modo, queda reflejado una previsión a primeros de curso, y una revisión y seguimiento de la asignación de competencias que vienen expresadas en la posterior elaboración de la Ficha1B que se efectúa unos meses más tarde, para cada asignatura.

La revisión de cada una de las Fichas1B de las asignaturas permite detectar ausencias de competencias y su reincorporación. También se puede analizar la complementariedad de competencias compartidas entre asignaturas del mismo módulo, o la duplicidad de las mismas, por parte de varias asignaturas del mismo módulo. Será el Mapa de Competencias la guía acordada para que la asignación, desarrollo y adquisición de las competencias, sea el más idóneo o correcto.

¹ La relación incluida en el documento *Actúa* que adjuntó en su solicitud a través de la plataforma de la Oficina Virtual.

La revisión de los contenidos de las asignaturas que avalan las competencias que se trabajan en cada asignatura, supone un trabajo de seguimiento a lo largo del curso y permite detectar y registrar incidencias docentes. Ante la detección de repeticiones de competencias, solapamiento o duplicidades de contenidos, será lo que motive acciones de mejora, tanto de carácter inmediato, como a corto plazo.

El resultado sistematizado de esta Acción Avalada, se recoge en un total de **128 actuaciones** de respuesta a consultas, seguimiento y registro de incidencias docentes dirigidas al profesorado, y que han requerido acciones de mejora, tanto de carácter inmediato, como a medio plazo.

La detección de incidencias y desajustes en el desarrollo de la docencia se registrarán a partir de las frecuentes reuniones o sesiones informativas mediante los canales de comunicación y plataformas de Internet (plataforma digital de Coordinación Vertical con el alumnado de los cuatro cursos del Grado de Trabajo social) y reuniones periódicas presenciales con el alumnado de cada curso.

El resultado de las actuaciones de coordinación vertical realizadas con el alumnado, al amparo de esta Acción Avalada, ha supuesto un total de **220 actuaciones** y respuestas a consultas, seguimientos y registros de incidencias docentes para el cumplimiento del sistema de Evaluación por Competencias, el cumplimiento de los Planes docentes de las asignaturas y la solución de incidencias surgidas a lo largo del curso, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Paralelamente se realizan sesiones informativas dirigidas al profesorado sobre aspectos de mejora detectados desde el Sistema de Garantía de Calidad, a partir de los informes de indicadores de las distintas categorías que permiten evaluar los distintos parámetros de resultados de la enseñanza y de los niveles de satisfacción por parte de los distintos grupos de interés.

Los seguimientos o revisión de los Planes docentes de cada asignatura, se realizan a tres niveles:

- Mediante un análisis del plan docente de cada asignatura, para detectar posibles solapamientos de contenidos curriculares. Para ello se revisan los elementos que participan en la planificación docente de cada asignatura: a) actividades formativas, b) contenido y competencias y c) los sistemas de evaluación dentro de cada materia/asignatura y entre otras materias/asignaturas del plan de estudio. Todo ello perseguirá evitar que se produzcan solapamientos y facilitar que el estudiante adquiera las competencias por medio de una equilibrada carga de trabajo.
- Relación de comunicación directa con el profesorado que sume el rol de coordinación de cada una de las asignaturas.
- Relación de comunicación periódica con el alumnado de cada curso del grado.

Una vez considerados los dos colectivos y procedimientos de comunicación entre el coordinador del grado y los coordinadores de las asignaturas y los/las estudiantes, el procedimiento seguido ante una incidencia o necesidad de mejora detectados, se establecen reuniones inmediatas donde se analizan las situaciones y se establecen las acciones de mejora pertinentes, que sustanciarán en acuerdos recogidos en las correspondientes Actas.

La divulgación de las Actas de acuerdo incluirá tanto a los actores directamente implicados, como a terceros afectados por el acuerdo, mejora, o su necesidad de participación o implicación en acciones concretas y que se resumen en las siguientes:

Los resultados de esta acción avalada se publicaron en la Facultad de Ciencias del Trabajo en la reunión de Coordinación de fecha 27 de julio de 2020, encabezándose con este título:

Resultados de la Acción Avalada para la revisión y análisis de contenidos curriculares del Grado de Trabajo Social (sol-201900137577-tra) Racionalización académica de contenidos actualizados en asignaturas del Grado de Trabajo Social, mediante las correspondientes coordinaciones horizontales realizadas en el curso 2019-20.

En el presente curso, y con proyección futura de su desarrollo en el curso 2020-2021, se materializa los procedimientos para la coordinación horizontal con el profesorado y la Coordinación vertical con el alumnado.

En este sentido se propondrán aquellas coordinaciones que se requieran para la mejora docente, entre profesorado de asignaturas compartidas o entre coordinadores/as de asignaturas que presenten solapamientos de contenidos o complementariedad en el desarrollo de competencias.

En este curso 2019-2020 se consolidan los mecanismos de coordinación vertical y horizontal y en dicha actuación se integran nuevas asignaturas en las Menciones siguientes, no quedando ninguna asignatura excluida en los procesos de análisis y reflexión para atender a los objetivos y compromisos adquiridos en los acuerdos descritos, más abajo, en la sección de “Actividades realizadas y resultados obtenidos” para el Objetivo 2.

Objetivo nº 1	Realizar un diagnóstico para detectar solapamiento de contenidos, o falta de racionalización de contenidos complementarios entre dos o más asignaturas		
Indicador de seguimiento o evidencias:	Asignaturas que pertenecen al mismo módulo académico, o a distintos módulos que, a partir de la detección de solapamientos o falta de racionalidad o correspondencia con los contenidos establecidos en la Memoria del Título, requieran una reasignación o distribución total o parcial, entre dos o más asignaturas.		
Objetivo final del indicador:	Número de asignaturas que han asumido un tratamiento o distribución racional de los contenidos impartidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El número máximo de asignaturas que pudiera afectar la presente revisión, sería la totalidad de las asignadas por el Título, de 42, distribuidas en 10 módulos.		
Fecha prevista para la medida del indicador:	Junio – Julio de 2020	Fecha de medida del indicador:	<i>Diciembre 2020 sobre datos (PDI y alumnado) en relación al grado de Satisfacción global con la docencia en este periodo que incluyó el inicio de pandemia Covid19 en el segundo cuatrimestre del 2020.</i>
Actividades previstas:	<i>Aplicación de un sistema de diagnóstico sobre el proceso de enseñanza que permita alcanzar el objetivo propuesto:</i> - Aplicar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal con el profesorado coordinador de materias y asignaturas, para analizar los contenidos concretos afectados por solapamientos o falta de racionalidad en su tratamiento de las acciones formativas establecidas en la Ficha 1B.		

Actividades realizadas y resultados obtenidos:	- <i>Se ha actualizado el Instrumento que organiza todas las asignaturas del Grado de Trabajo social, según competencias asignadas en la Memoria del Grado y su condición de aplicación (Impartida, Utilizada en la docencia, y Evaluada en la asignatura) recogido en el Mapa de Competencias para el curso 2019-2020.</i> - <i>Actividad de revisión y mejora de la organización docente de aquellas asignaturas detectadas con alguna incompatibilidad con el desarrollo del Plan docente de la misma. El número de coordinaciones que han afectado directa o indirectamente al correcto desarrollo de Plan docente de las asignaturas, se elevó a 128 comunicaciones de las que existen evidencias en pdf de todas y cada una.</i>
--	--

Objetivo nº 2	Constatación de resultados de la acción de mejora, en los niveles de satisfacción global del alumnado y profesorado con respecto a la coordinación entre profesorado, además de la organización y desarrollo de la docencia.		
Indicador de seguimiento o evidencias:	Encuestas de satisfacción RSGC-P08-01 tanto alumnado como del PDI		
Objetivo final del indicador:	<i>Mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje.</i>		
Fecha prevista para la medida del indicador:	Septiembre de 2020 y cuando se disponga de datos (PDI y alumnado)	Fecha de medida del indicador:	<i>Diciembre 2020 sobre datos (PDI y alumnado) en relación al grado de Satisfacción global con la docencia en este periodo que incluyó el inicio de pandemia Covid19 en el segundo cuatrimestre del 2020.</i>
Actividades previstas:	Para lograr superar los actuales niveles de satisfacción global con respecto a la Coordinación entre profesorado, la actividad pretende resolver los casos detectados, estableciendo una concreción pormenorizada de los contenidos; así como la correcta distribución y racionalización de los mismos, según materias, módulos y competencias. El criterio a seguir, para la consecución de este trabajo de racionalización de los contenidos, tendrá la base en la propia Memoria del Título, y en la necesaria correspondencia con las competencias asignadas a cada módulo. Criterio invariable, por estar supeditado al Acuerdo Andaluz del 75. En la práctica, dicha distribución se desarrollará acorde al procedimiento del Mapa de Competencias obtenido en la Acción Avalada anterior de 2018-2019 y el tipo de aplicación concreta que cada asignatura asume, por los coordinadores de las mismas, sobre cada una de las competencias.		

Actividades realizadas y
resultados obtenidos:

Se ha logrado el objetivo establecido de mejora, al realizarse 15 detecciones diagnosticadas mediante la Coordinación horizontal con el profesorado y acordado soluciones puntuales a dichas deficiencias para dar cumplimiento al Mapa de Competencias actualizado del curso 2019-2020. Estas coordinaciones han supuesto mejoras docentes cuyos resultados están reflejados en los indicadores de satisfacción de los/las estudiantes con respecto a la docencia desarrollada en el título a lo largo del curso 2019-2020. La puntuación global otorgada por el alumnado fue de **3,01 puntos** sobre 5, incluyendo las dificultades técnicas y organizativas derivadas de las adaptaciones de las asignaturas a una enseñanza no presencial, durante el periodo de pandemia. Es decir, se han cumplido los resultados de la Acción Avalada para la revisión y análisis de contenidos curriculares del Grado de Trabajo Social (sol-**201900137577-tra**) mediante las correspondientes coordinaciones horizontales en el presente curso, y con proyección futura de su desarrollo en el curso 2020-2021. Para hacerlo posible, se materializaron procedimientos para la coordinación horizontal con el profesorado.

En concreto, se han propuesto y ejecutado aquellas coordinaciones que requerían una mejora docente, entre profesorado de asignaturas compartidas o entre coordinadores/as de asignaturas que presenten solapamientos de contenidos o complementariedad en el desarrollo de competencias. Todo ello, reflejado en comunicaciones y Actas, ha permitido racionalizar el proceso de enseñanza/aprendizaje mediante las siguientes coordinaciones:

Sobre la COMPETENCIA GRAL.10 en Módulo 1 y Módulo 6.- Se propone Coordinación Horizontal de ACCIÓN DE MEJORA PARA AUMENTAR EL NIVEL DE RENDIMIENTO DE **ESTADÍSTICA Y DE ENTORNO ECONÓMICO**. La acción de mejora se basa en proponer un nuevo curso de nivelación matemática, durante las primeras semanas de docencia programada para alumnado de 1º curso, con el propósito de mantener una tasa de rendimiento aceptable, tanto en Estadística, como en Entorno económico para el Trabajo social.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.17 en Módulo 1 y Módulo 6.- Coordinación Horizontal que permite alcanzar un ACUERDO en Acta de 6 marzo 2019 entre **ESTADÍSTICA Y ENTORNO ECONÓMICO**. La profesora de Economía puso en conocimiento del profesor de Estadística las principales variables económicas con las que trabaja en el aula, al objeto de que, en la medida de lo posible, este profesor incorpore estas variables a sus ejercicios de clase, para que el alumno vaya adaptándose y preparándose en el 1er semestre (en Estadística) a la materia del 2º semestre (Economía).

Sobre la COMPETENCIA GRAL.25 en Módulo 6.- En relación a la estadística y mediante Coordinación Horizontal, se incluyen en el Acuerdo del 6 de marzo 2019, mejorar el nivel de rendimiento en **Entorno Económico**, se aplique la estadística a contextos económicos, que ayudará al alumnado a familiarizarse con ello, desde el comienzo de curso y apreciar su utilidad en Trabajo Social. Se adopta acción de mejora en planificación de contenidos de Estadística para intentar aumentar el nivel de rendimiento.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.25 en Módulo 1 y Módulo 6.- La acción de mejora entre las asignaturas de **Estadística y Entorno Económico**, permite que la profesora de Economía ponga en conocimiento del profesor de Estadística las principales variables económicas con las que trabaja en el aula al objeto de que, en la medida de lo posible, este profesor incorpore estas variables a sus ejercicios de clase, para que el alumno vaya adaptándose y preparándose en el 1er semestre (en Estadística) a la materia del 2º semestre (Economía).

Sobre la COMPETENCIA GRAL.25 en Módulo 6.- Coordinación Horizontal para la ACCIÓN DE MEJORA_ en la asignatura de **Estadística** adopta mejoras en política lingüística incorporando terminología en inglés en el curso 2019_20 en el Grado de Trabajo Social.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.22 en Módulo 4.- Se hace una sugerencia de Coordinación horizontal en la Comp.22 que comparten, pero en coordinaciones separadas; por un lado, las asignaturas de **Políticas Sociales I y Políticas Sociales II**, y por otro, en una segunda coordinación, las asignaturas de Desarrollo Humano en el ciclo vital y el M. S. (I), y Estructura, desigualdad y exclusión social.

Sobre la COMPETENCIA ESP.41 en Módulo 2. En la revisión de la Ficha1B de 2019- 2020, se detectó solapamiento de contenidos estadísticos que se imparten en la asignatura de **Estadística**, por lo que **Gestión de la Información** debe ceñirse a los establecidos en la Memoria del grado que se ajustan a las competencias y resultados reflejados también en ella.

Sobre la COMPETENCIA ESP.42, 43 y 44, en Módulo 2 y Módulo 6. Se detectó complementariedad, no solapamiento con la asignatura de **INFORMÁTICA PARA EL TRABAJO SOCIAL en lo referido a programas informáticos de SS.SS. SIUSS y SISAAD** con quien tendrá que coordinarse. Además del detectado sobre contenidos estadísticos

que se imparten en la asignatura de Estadística, por lo que Gestión de la Información, debe coordinarse en los contenidos de los apartados 2, 3 y 4, señalados:

1. Procedimientos y fuentes para la obtención de información de carácter secundario.

1.1. La sociedad de la información. 1.2. La gestión de la información. 1.3. Las fuentes secundarias de información. 1.4. La operacionalización de conceptos.

2. Estadísticas para la investigación e intervención social. 2.1. La estadística en investigación e intervención social. 2.2. Principales estadísticas. 2.3. Otras estadísticas de interés para el Trabajo Social.

3. Análisis de estadísticas y elaboración de informes de cariz estadístico. 3.1. El análisis de datos. 3.1.1. Distribución de frecuencias. 3.1.2. Tablas bivariantes. 3.2. El informe de cariz estadístico.

4. Tecnologías de la comunicación y de la información en la prestación de servicios.

4.1. Las TIC y la gestión de la información en el Trabajo Social.

4.2. Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

4.3. Sistema de información del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SISAAD).

Sobre la COMPETENCIA GRAL. 2 en Módulo 5.- En Coordinación Horizontal con la asignatura de **SALUD DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD** se plantea una Acción de Mejora que ha ejecutado satisfactoriamente en este curso 2019-2020, donde se incluye contenidos, considerados imprescindibles: 1º.- sobre los trastornos mentales que tienen un origen biopsicosocial, siendo los determinantes sociales, un factor importante en el origen de los mismos. 2. El modelo actual de asistencia a los trastornos mentales en el Sistema Sanitario es el de la Psiquiatría Comunitaria. Uno de sus principios básicos es que la atención de estas personas con enfermedad mental es responsabilidad del equipo multidisciplinar, del que forma parte el/la Trabajador/ra Social. 3. Los alumnos que han asistido a dispositivos de la red asistencial de salud mental, tienen dificultades e inseguridad a la hora de entender cómo abordar a estos pacientes, lo que motiva esta acción de mejora. Por tanto, es importantes para los estudiantes adquirir unos conocimientos y habilidades básicas para relacionarse de manera eficiente con estos pacientes y su familia, con los que tendrán que interactuar en los diferentes ámbitos en los que ejercerán su profesión.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.25 en Módulo 5.- Esta Coordinación Horizontal plantea una Acción de Mejora sobre la Posibilidad, de carácter no obligatorio, no obligatoria de Coordinación en la Competencia 25: **Métodos Modelos y Técnicas de T. Social IV** (Trabajo Social comunitario) y Salud, dependencia y Vulnerabilidad por ser de módulos distintos. Esta propuesta de coordinación conviene desarrollarse en próximos cursos, en relación a la necesidad de abordar los Servicios Socio-sanitarios comunitarios, derivados de la Pandemia por el Covid19, iniciada en marzo del 2020.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.4 en Módulo 5.- Mediante Coordinación Horizontal con la asignatura de **DESARROLLO HUMANO EN EL C.V. y M.S.II**, se alcanza el Acuerdo con Titular de Asignatura, en profundizar en contenido ya impartido, sobre la intervención y prevención de situaciones de suicidio, como una de las lacras más invisibilizadas en la sociedad española. Se imparten estos aspectos referidos a la prevención del suicidio y conductas autolesivas y las estrategias específicas de su abordaje. Se desarrolla una formación sobre la intervención y prevención del suicidio que se imparte dentro de los apartados sobre el Estado anímico, Depresión y Suicidio considerándose, también, dentro de las etapas del desarrollo y en el contexto de Conflicto y Salud. Estos contenidos resuelven favorablemente el BAU Sugerencia B20190500163 de fecha 17 de mayo de 2019 remitido a Vicerrectorado de Ord.Acad. y derivado a Facultad de CC.del Trabajo, el 10 de junio de 2019, y respondida afirmativamente el 12 de junio.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.6 en Módulo 4.- Coordinación Horizontal que culmina con un Acta de acuerdo entre **Servicios Sociales II y Servicios Sociales I**, del día 3_5_2019, donde se establece que la ley de servicios sociales en Andalucía (que aborda, entre otros aspectos, el objeto de la ley, principios rectores, la estructura funcional y equipo profesional), solo se imparten en la asignatura de Servicios Sociales I. Y en la asignatura de Servicios Sociales II, entre otros contenidos, se incluye el abordaje de los distintos sectores o servicios sociales especializados, o bien en el catálogo de servicios sociales de Andalucía. Se entiende que ello incluye prestaciones y equipamientos de SS.SS. especializados.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.10 en Módulo3.- Mejoró la coordinación en formación o evaluación y esta competencia compartida, en el curso 2019-2020, entre las asignaturas de **INVESTIGACIÓN**

DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN EN T. SOCIAL (I) y (II) y la asignatura que comparte competencia 10, de **Métodos Modelos y Técnicas de Social (IV)**. Por otra parte, se requiere, por esta Coordinación Horizontal: Renovar y actualizar los contenidos de **Investigación Diagnóstico y evaluación en T.S. (I) y (II)**, para adaptarla a la Memoria del Grado de Trabajo Social.

Sobre la COMPETENCIA GRAL.10 en Módulo 7.- Mediante Coordinación Horizontal quedó resuelto en el acuerdo del 12_6_019, para ejecutarse en el curso 2019_20, evitándose el solapamiento entre la asignatura de **INFORMÁTICA PARA EL T.S. Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**. La mejora mediante este acuerdo con la asignatura de **Informática para el Trabajo Social**, consistente en ayudar a los alumnos de Trabajo Social con el aprendizaje y uso de una lengua extranjera, en nuestro caso inglés, para lo que se proponen dos actuaciones en la asignatura de Informática para el Trabajo Social. A continuación, se detallan las actuaciones: • Acción de Mejora, Glosario: Se ha incluido un temario con un glosario de términos de la asignatura. Además de la definición se mostrarán frases de ejemplo de su uso. • Acción de Mejora, Clase en lengua extranjera: Una de las clases se desarrolló en lengua extranjera, para lo que el profesor ha hecho uso de transparencias, vídeos u otro tipo de material sobre un tema propio de la asignatura. Esta iniciativa de bilingüismo adaptada al lenguaje y procedimientos informáticos desarrollados para Trabajo Social afectaban tanto a aplicaciones software, como al hardware.

Sobre las Competencias C12 y C33 de la asignatura de **Sociología I**, y las competencias C30 y C31 de Sociología, requerían una coordinación que identificase y/o delimitase correctamente los contenidos curriculares entre ambas, mediante el acuerdo suscrito el 28 de marzo de 2020 En dicho acuerdo, se delimita cada uno de los temarios de contenidos que desarrollan las competencias de cada una de estas asignaturas. Por lo tanto, sus actuales coordinadores/as deberán ejecutar este acuerdo en el curso 2020-2021.

En resumen, en el curso 2019-2020, se han cumplido los objetivos de esta acción avalada, con la intención de seguir abordando el análisis de forma exhaustiva en torno a la temporalización y secuencia de las actividades formativas, al objeto de que no quede excluida del análisis ninguna de las asignaturas del título, y se haya verificado los efectos de las acciones de mejora incluidas en la modificación de la Memoria del Grado, en relación a las asignaturas de **Trabajo Fin de Grado y Prácticas curriculares (Prácticas II)**.

2. Marque una X bajo las casillas que correspondan en la siguiente tabla. Describa las medidas a las que se comprometió en la solicitud y las que ha llevado a cabo.

Compromiso de compartición / difusión de resultados en el entorno universitario UCA adquirido en la solicitud del proyecto				
1. Sin compromisos	2. Compromiso de impartición de una charla o taller para profesores	3. Adicionalmente fecha y centro donde se impartirá	4. Adicionalmente programa de la presentación	5. Adicionalmente compromiso de retransmisión o grabación para acceso en abierto
	X	Sede Facultad de CC. Del Trabajo en Campus de Jerez		
Descripción de las medidas comprometidas				
Se establecerán reuniones puntuales y generales, de coordinación vertical, con el profesorado que imparte docencia, o coordina asignaturas del Grado de Trabajo social. El objetivo de estas medidas, permitirán informar, al personal docente, sobre los resultados del diagnóstico y para establecer un plan coordinado que permita: - Una adecuación de las referencias de contenidos establecidos en la Memoria, acorde con las competencias asignadas a cada asignatura. - Divulgación de los acuerdos de reasignación, o reestructuración de los contenidos coincidentes en asignatura, en la forma más adecuada:				
Descripción de las medidas que se han llevado a cabo				
Se han desarrollado todas las coordinaciones horizontales con el profesorado responsable de alguna asignatura no acorde a contenidos y competencias establecidos en la Memoria del Grado, o no coincidente con los planes docentes de cada materia. Los acuerdos, resultado de cada una de las coordinaciones, se han plasmado en Actas de Acuerdos de Coordinación. También se ha cumplido el compromiso de informar al profesorado, sobre el resultado de todas las coordinaciones logradas en la Sesión Informativa celebrada con todo el profesorado el día 27 de julio de 2020, de la que se levantó Acta y devuelta la misma a todo el profesorado por correo electrónico el día 30 de julio de 2020.				